BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2025 (M.A. y E.)

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

LICITACIONES

Ministerio de Agua y Energía - La Rioja

Licitación Pública Nº 001/25 - Ley 9.341
Exp. G10-1-082.1/25

Objeto: "Adquisición de tanques de PRFV y PVC de diversas capacidades de almacenamiento."

Presentación de Ofertas: hasta martes 25/03/25 a horas 13 en el Ministerio de Agua y Energía, sito en Avda. Luis Vernet 1300, La Rioja.

Apertura de ofertas: miércoles 26/03/25, horas 9:00 en el salón de Escribanía Gral. de Gobierno sito en San Nicolás de Bari (O) 652, 1er piso Of. E - Catedral Shopping Center - La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 74.073.150,00.

Valor del Pliego: $ 74.073 en cuenta corriente oficial N° 10-100785/1 - CBU 3090000201001010078514 del Banco de la Rioja S.A.U.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Presencial de 9:30 - 13:00 horas. Por correo contratacionesaguayenergia@gmail.com.

Cra. Sandra De la Fuente
Directora General de Administración
Ministerio de Agua y Energía

N° 31503 - $ 39.492,00 - 11/03/2025 - Capital

VARIOS

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la asamblea de los Estados Financieros Anuales Separado y Consolidado.

3) Consideración de los Estados Financieros Anuales Separado y Consolidado correspondientes al período iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, conjuntamente con sus notas y anexos, Memoria, Informe de Auditoría emitido por Auditor Independiente y los Informes de Revisión de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros anuales separado y consolidado, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, y de sus resultados y de acuerdo con el Artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6) Determinación de los honorarios del Directorio.

7) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración de la escisión del Parque Eólico Arauco SAPEM.

9) Aprobación del Balance especial de escisión al 31/12/2024, inventario, cuadros, notas y anexos que lo integran, conforme Art. 88 inciso 2) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias.

10) Consideración de la reforma del estatuto social de la sociedad escindente (Parque Eólico Arauco SAPEM).

11) Consideración de la reducción de capital de la Sociedad Escindente (Parque Eólico Arauco SAPEM).

12) Constitución de la sociedad escisionaria y aprobación del Estatuto Social de la sociedad escisionaria.

13) Consideración y, en su caso, aprobación del derecho de receso previsto por el Art. 245 de la Ley General de Sociedades por parte de todo aquel accionista de la Sociedad disconforme con la decisión de escindir la Sociedad referida en el punto 8 del Orden del Día.

14) Aprobación de la venta de la tenencia accionaria de la Sociedad en Arauco Renovables SAPEM.

15) Delegación de facultades en el Directorio y otorgamiento de Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 20 días del mes de febrero del año 2025.

Lic. Ariel Darío Parmigiani
Presidente
Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 31417 - $ 135.285,00 - 21/02 al 11/03/2025

* * *

Mariana S.A.

Mariana S.A convoca a Reunión de Socios a realizarse el día 14 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Santa Fe 182 Capital de la provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 30/09/24;

3) Tratamiento del Resultado de dicho ejercicio;

4) Consideración de la Gestión de la Presidencia en dicho ejercicio;

5) Consideración sobre Honorarios de la Presidencia del Directorio;

6) Modificación y Adecuación del Estatuto a lo dispuesto en el Acuerdo de Accionistas de fecha 31/05/24;

7) Designación de personas autorizadas para la inscripción del Acta.

Guillermo Sánchez
Presidente
Mariana S.A.

N° 31495 - $ 25.191,00 - 07 al 14/03/2025

Chilcal S.A.

Chilcal S.A. convoca a Reunión de Socios a realizarse el día 13 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Benjamín Matienzo 2081 Parque Industrial provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 30/09/24;
3) Tratamiento del Resultado de dicho Ejercicio;
4) Consideración de la Gestión de la Presidencia en dicho Ejercicio;
5) Consideración sobre Honorarios de la Presidencia del Directorio;
6) Modificación y adecuación del Estatuto a lo dispuesto en el Acuerdo de Accionistas de fecha 31/05/24;
7) Designación de personas autorizadas para la inscripción del Acta.

María Cecilia Sanchez
Presidente
Chilcal S.A.

N° 31496 - $ 25.191,00 - 07 al 14/03/2025

REMATES JUDICIALES

Por orden del Juzgado del Trabajo y Conciliación Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Fernando Castellanos, Secretaría A, a cargo de la Dra. Analía Ramallo Parco Parisi, en autos: "Adi Juan Carlos y otros c/Coop. Int. de Prov. de Servicios p/Transporte de Pasajeros Riojanos Ltda. s/Embargo Preventivo" - Expte. N° 3698 - A -16, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, MP N° 110, rematará el día 19 de marzo de 2025 a horas 10, en los portales del Juzgado sito en Av. Rivadavia y Güemes de esta ciudad, los siguientes bienes: Lote N° 1: Un tanque de combustible de hierro de 40 mil litros marca Bertoto Boglione, color blanco, emplazado de pie al fondo del predio sito en calle Cabo 1° Rodríguez esq. Av. Yacampis de esta ciudad, en donde se exhibe en días y horario comercial. Su extracción y traslado estará a cargo del comprador. El bien se vende en el estado en que se encuentra. Condición: dinero de contado, sin base y al mejor postor, más la comisión del Martillero del 10%. Lote N° 2: Un inmueble sito en el paraje "Las Higuerillas", ex camping, sobre el costado Oeste del camino a Las Cañas y costado Norte camino a Las Higuerillas, matrícula registral C-34477 (antes C-32444) y Catastral 4-01-50-013-390-696. El inmueble registra gravamen en 1° y 2° grado. Medidas (s/escritura): de frente al Este sobre camino de su ubicación, del punto 11 al 10 en dirección Norte 176,55 m, del 10 al 9 unos 228,64 m, en su contrafrente Oeste del punto 7 al 13 en 194,92 m; al Sudoeste del 11 al 12 unos 248,85 m; desde el punto 12 al 13 unos 13,73 m; y en su contrafrente Norte del 9 al 8 unos 154,09 m, girando al Oeste hasta el punto 7 en 55,55 m. Superficie Total: 6 ha 3.641,69 m2. Linderos: al Este camino a Las Cañas; al Norte propiedad de Héctor A. Romero; al Sudoeste camino a Las Higuerillas y al Oeste propiedad de Ramiro Francisco. Características (s/constatación): camping sin uso, pero en buen estado de mantenimiento. Sin servicio de energía eléctrica y sin ocupantes. Con una vivienda de material con aberturas de madera de aprox. 120 m2, con 3 habitaciones, cocina comedor y baño, con piso cerámico interior. Una galería abierta con techo a dos aguas, con una mesada de material y horno de barro. Baños externos tipo vestuarios de damas y caballeros de aprox. 15 m2. Dos piletas de fibra de vidrio de aprox. 7x8 m, c/u. Posee 7 asadores con sus respectivas mesadas alrededor del predio y postes de luminarias sin artefactos lumínicos. Una cisterna de aprox. 4x4 m y distintas plantas frutales. Condición: dinero de contado, por la base de $ 49.200.000 (o sea, el 80% del avalúo en autos) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña más la comisión de Ley del Martillero (5%) y el saldo al ser aprobada la subasta. Ver Expte. en Secretaría. Condiciones Grales.: concurrir con documento. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. No se recibe reclamo alguno después de la subasta. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Informes: Martillero actuante, cel. 3804398587-3804313212, Margarita de Díaz 970, B° Evita. Edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Dra. Analía Ramallo Parco Parisi
Secretaria

Nº 801318 - S/c. - 07 y 11/03/2025

* * *

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 - Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 20/03/2025 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de marzo de 9 a 16 horas: Romero, Valeria Soledad; Fiat Cronos Drive 1.3 GSE BZ/2022; AF534QS; Base $ 14.500.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21/02/2025.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129

Nº 31486 - $ 2.512,00 - 11/03/2025

EDICTOS JUDICIALES

Carta de Ciudadanía

Por orden de SS. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional María Isabel Flores en los autos N° 940/2025, caratulados: "Castellon Jiménez Hilaria s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 94.661.691, de nacionalidad boliviana, edad 39 años, que ingresa al país el día 24 de junio de 1985, hija de Humberto Castellon Rifarachi y de Cinda Jiménez, con domicilio en calle Santo Domingo s/n del B° San Isidro, Pituil, departamento Famatina de la provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión o deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.
Secretaría, 19 de febrero de 2025.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 31421 - $ 5.652,00 - 25/02 y 11/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000040955 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "De la Vega, Carlos Julián; Cano, María Luisa s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos De la Vega, Carlos Julián, DNI N° 3.010.665 y Cano, María Luisa DNI N° 7.342.110, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 14 de febrero de 2025.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 31414 - $ 14.130,00 - 21/02 al 11/03/2025 – Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional N° de la ciudad de Chamical, Secretaría "A", sito en Pte. Juan D. Perón esq. Rosario Vera Peñaloza, cita y emplaza por el término de cinco días, a Murúa, Silvio Luciano, DNI Nº 12.904.922 para que comparezca a estar a derecho en los autos Expte. N° 30101230000035856 - Letra "M" - Año "2023", caratulados: "Moreno Luján, Cecilia del Valle; Moreno Luján, María de los Angeles c/Murúa, Silvio Luciano y Otro s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de declararlo rebelde y fijar su domicilio en Secretaría de Actuaciones. Publíquese por cinco (5) veces.
22 de octubre de 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Nº 31415 - $ 12.560,00 - 21/02 al 11/03/2025 – Chamical

* * *

La Sra. Juez Suplente de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra., Secretaría "A", a cargo de la Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 20201240000039885 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Cayo, Segundo Dolores / Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Cayo, Segundo Dolores, D.N.I. N° 8.017.647, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, noviembre de 2024.

Margot Chade
Secretaria

Nº 31420 - $ 14.130,00 - 25/02 al 14/03/2025 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, por Secretaría "A", cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes del extinto Lillini, Beatriz Alicia, D.N.I. N° 4.824.266, en los autos Expte. N° 38.747 - Letra "L" - Año 2024, caratulado: "Lillini Beatriz Alicia - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, noviembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31447 - $ 10.990,00 - 25/02 al 14/03/2025 - Capital

El señor Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la IVº Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz procede a la notificación mediante la publicación por edictos citatorios por cinco (5) días a los fines de que comparezca a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del extinto Sr. Rodolfo Nieto, DNI Nº M4.309.352 que deberán comparecer a estar en derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 342. Inc. 3º del C.P.C., Art. 2.340 del C.C. y C.) en autos Expte. Nº 40102240000040678 - Letra "N" - Año 2024, caratulados: Nieto, Rodolfo s/Sucesorio.
14 de febrero de 2025.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 31452 - $ 12.560,00 - 28/02 al 18/03/2025 - Capital

* * *

El señor Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 Unipersonal de la IIIº Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, hace saber que en los autos Expte. Nº 30102240000039675 - Letra "O" - Año 2024, caratulados: "Oliva, Marcelo Alejandro / Información Posesoria", que se tramitan por ante esta Cámara Única se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, provincia de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 13; Circ.: I; Secc.: C; Mza: 111; Parc.: 70. Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 027197, de fecha 21 de marzo de 2024 por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja. Sus medidas son los siguientes: partiendo del vértice 1 con ángulo 111º 47'00" en dirección cardinal Noreste recorre una distancia de cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44.98 m) hasta llegar al vértice 2, donde gira levemente en dirección cardinal Norte con ángulo 194º19'21" y recorre una distancia de treinta y ocho metros sesenta centímetros (38,60 m) hasta alcanzar el vértice 3, de allí en dirección cardinal Este con ángulo 105º12'56" recorre una distancia de cincuenta cuatro metros cuarenta y tres centímetros (54,43 m) hasta llegar al vértice 4 con ángulo 197º07'20", que recorre una distancia de tres metros noventa y un centímetros (3,91 m) hasta llegar al vértice 5 con ángulo 171º02'54", y recorre una distancia de treinta y tres metros veintiún centímetros (33,21 m) hasta arribar al vértice 6 en ángulo 99°12'18" gira en dirección cardinal Sur, y recorre una distancia de treinta y cinco metros treinta centímetros (35,30 m) hasta alcanzar el vértice 7 con ángulo 179º08'44", recorriendo una distancia de treinta metros nueve centímetros (30,09 m) hasta alcanzar el vértice 8, donde gira en dirección Suroeste en ángulo 132°37'47" y recorre una distancia de cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros (47,57 m) hasta arribar al vértice 9 con ángulo 137º13'28" que gira en dirección Oeste y recorre cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (4.55 m) hasta alcanzar el vértice 10 en ángulo 237º23'10" y nuevamente gira en sentido cardinal Suroeste, recorriendo una distancia de cuarenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros (44,66 m) hasta arribar al vértice 11 en ángulo 156º32'08", y recorre una distancia de veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros (29,58 m) hasta llegar al vértice 12, donde gira en direccion cardinal Noroeste con ángulo 110º55'29" y recorre una distancia de veinticinco metros ochenta y tres centímetros (25,83 m) hasta llegar al vértice 13 con ángulo 145º42'01", donde gira en direccion cardinal Norte recorre una distancia de cincuenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros (59,42 m) hasta arribar al vértice 14 con ángulo 241º05'52", donde gira en dirección Noroeste y recorre una distancia de siete metros cincuenta y cinco centímetros (7,55 m) hasta llegar al vértice 15 con angulo 110º51'38" y nuevamente gira en direccion cardinal Norte y recorre cuatro metros ochenta y seis centímetros (4,86 m) hasta llegar al vértice 16 con ángulo 138º10'45" girando en direccion cardinal Noreste y recorriendo una distancia de diez metros ochenta y ocho centímetros (10,88 m) hasta llegar al vértice 17 con ángulo 231°37'09", y se inclina en sentido cardinal Norte, recorriendo una distancia de veintitrés metros sesenta centímetros (23,60 m) hasta alcanzar el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual, hace una superficie total de 1 hectárea cinco mil seiscientos veintiséis metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (1 ha 5.626,52 m2). Los linderos son los siguientes: al Norte con Río Colorado; al Este y al Sur con eje de camino vecinal, y al Oeste con Eje de Ruta Nacional N° 79. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2° del C.P.C. y C.
Secretaría, diciembre de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 31469 - $ 70.650,00 - 07 al 21/03/2025 - Chamical

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la IIIº Circunscripción Judicial de La Rioja Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel hace saber que en en los autos Expte. Nº 30102240000039910 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Arroyo, Alfredo Ramón; Suarez de Arroyo, Adriana Isabel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al

inmueble ubicado en la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es: Dpto.:12: 4-12-04-414-160-870, con una superficie total de dos mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados (2.256,71 m2), plano de mensura aprobado conforme Disposición Catastral N° 027444 de fecha 03 de julio de 2024. Los linderos son los siguientes: al Norte con propiedad del señor Iván Vera; al Este con propiedad de la Sra. Mariana Aliendro; al Sur con propiedad de José Quinteros, y al Oeste con camino vecinal de paraje Los Bordos. Por lo que se cita por cinco veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2° del C.P.C.
Secretaría, 12 de diciembre de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 31470 - $ 20.410,00 - 07 al 21/03/2025 – Chamical

* * *

La señora Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la IIIº Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Giuliana Andrea Rivarola, hace saber que en los autos Expte. Nº 3010124000039901 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Arroyo, Alfredo Ramón; Suarez de Arroyo, Adriana Isabel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que se tramitan por ante este Excma. Camara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es: Dpto.: 12; 4-12-04-414-896-277, con una superficie total de una 1 hectárea nueve mil doscientos veintitrés metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (1 ha 9.223,42 m2), plano de mensura aprobado conforme Disposición Catastral N° 027443, de fecha 03 de julio de 2024. Los linderos son los siguientes: al Norte con camino vecinal a Los Bordos; al Este con propiedad la Sra. Azucena Sancho y con propiedad del Sr. Antonio Sánches; al Sur con propiedad del Sr. Daniel Britos, y al Oeste con propiedad de la Sra. Laura González. Por lo que se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2º del C.P.C.
Secretaría, 12 de diciembre de 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Nº 31471 - $ 23.550,00 - 07 al 21/03/2025 - Chamical

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara 2° de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. Nº 20202190000018335 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Masud, Carlos Alberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B", a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Masud, Carlos Alberto a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate - Juez - Sra. Olga Beatriz Cabral - Prosecretaria.
Chilecito, seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Patricia Analía Moreno
Jefe de Despacho

Nº 31474 - $ 17.270,00 - 07 al 21/03/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte Nº 20201240000040089 - Año 2024 - Letra "G", caratulados: "Gordillo, Luis Alberto / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Sr. Luis Alberto Gordillo, D.N.I. N° 6.710.016, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veintiuno de … de dos mil veintic...

Margot Chade
Secretaria

Nº 31482 - $ 12.560,00 - 07 al 21/03/2025 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que en los autos Expte. N° 10202230000035374 - Letra "H" - Año 2023, caratulados: "Herrera, Juan de Dios / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en la zona Este de la ciudad Capital, sobre la acera Oeste de calle privada e intersección con camino a Trampa del Tigre, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: 4-01-50-042-285-985, conforme Plano de Mensura para Información Posesoria

aprobado mediante Disposición N° 026198 de fecha 21/12/2022. Sus medidas y linderos son las siguientes: de frente al Norte: ciento setenta y nueve metros con setenta y cuatro centímetros (179,74 m); en su contrafrente al Sur: ciento setenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (179,55 m); en su costado Este: mide ciento cinco metros con treinta y ocho centímetros (105,38 m); y en su costado Oeste: mide ciento nueve metros con dieciocho centímetros (109,18 m), lo que hace una superficie total de una hectárea nueve mil doscientos treinta y tres metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (1 ha 9233,37 m2). Por lo tanto se cita por tres (3) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a que comparezcan en los autos citados, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2 del C.P.C. Edictos por tres (3) veces.
La Rioja, 31 de octubre de 2024.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 31484 - $ 17.898,00 - 07 al 14/03/2025 - Capital

* * *

El Sr Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez. Secretaría "A" a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 10401220000033175 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Castro Ariel Nicolás s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 inc. 1 y 2 del CPC), citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, sobre la calle Buenos Aires N° 478, barrio Centro, que mide: 9.77 m en su frente al Oeste; y 9.77 m al Este (contrafrente); y 63.44 m al Norte; y 63.44 m al Sur; lo cual comprende una superficie total de 639.73 m2. El inmueble posee los siguientes linderos: Norte: con Moisés Alberto Adi y María Rosa Luna, Este: con Angélica del Valle Dalesandro y Vicenta Celia Cabrera de Cussa, Oeste: con calle Buenos Aires y Sur: con Antonio Sumi Rizzi, Jorge Enrique Paliza, Eusebia E. Páez y Cecilia del Valle Carrizo Agüero. Individualizado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Departamento: 01, Sección: A; Manzana: 111; Parcela: "ag" según Disposición del Director General de Catastro de la Provincia de la Rioja N° 025563 de fecha 08-04-2022.
Secretaría, 28 de junio de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31485 - $ 25.120,00 - 07 al 21/03/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición I.G.J. (E) N° 004/25 de fecha 19/02/2025 de la Inspección General de Justicia, en Expte. C023-0495-0-24, caratulado: "Stilnovo S.A. s/Modificación de Contrato", se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 71 del 06 de noviembre de 2024, protocolizada mediante Escritura Pública N° 176 de fecha 28 del mismo mes y año, se ha plasmado la decisión de modificar el Artículo 3° del Estatuto Social, el que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fabricar, modificar, comercializar, industrializar, transportar, distribuir, instalar, diseñar, crear, importar, exportar, adquirir y vender bienes y productos elaborados en base a materiales de metal, madera, láminas metálicas, plásticos o combinados, incluyendo (siendo la enumeración meramente ejemplificativa) mobiliario para oficinas, establecimientos educacionales, empresariales, administrativos (públicos y privados), hospitales, centros de salud y sanitarios, espacios recreativos y para el hogar; también productos destinados al descanso, textiles para el hogar e indumentaria, incluyendo (siendo la enumeración meramente ejemplificativa) colchones, bases de sommiers, respaldos de camas, almohadas, sillones, sábanas, edredones, colchas, toallas, cortinas, manteles, demás productos de blancos y ropa en general. A esos efectos podrá realizar toda actividad necesaria para la consecución de dicho fin, incluyendo enunciativamente, comprar, vender, arrendar, ceder, permutar bienes y servicios relativos a su objeto. Podrá, asimismo, asociarse a otras personas humanas y/o jurídicas para la consecución de sus fines, incluyendo la contratación de profesionales universitarios y/o terciarios con cuya labor se procure la realización de los fines societarios. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir con las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, reconociendo como únicas limitaciones a las dispuestas por la ley. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes, las buenas costumbres y que no atenten contra la moral". Publíquese.
La Rioja, 26 de febrero de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31488 - $ 23.325,00 - 11/03/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N 007/25 de fecha 26/02/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0488-4-24, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia; que mediante escritura pública N° 91, de fecha 27/11/2024, se ha resuelto Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada "Vergel S.A.S." integrada por el Sr. Roberto Antonio Pérez Echenique, D.N.I N° 25.540.966, C.U.I.T. N° 20-25540966-3, argentino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle 17 de Octubre s/n, barrio Hipódromo, de la ciudad de Nonogasta, Dpto. Chilecito. Domicilio Social: calle 17 de Octubre s/n, barrio Hipódromo, de la ciudad de Nonogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja. Duración: 30 años a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercial: compra y venta mayorista y minorista de todo tipo de insumos para el agro. Compra venta de todo tipo de bienes incluyendo los de importación y exportación de los mismos; servicios: vinculados a la actividad agrícola, como preparación de la tierra; poda; riego; aplicación de productos sanitarios; inseminación, recolección y preparación de cosechas; plantación y mantenimiento de jardines y parques; silvicultura o cultivo de bosques y montes; jardinería; contratación de mano de obra y otros servicios no enumerados; inmobiliaria adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea para venta a comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón) representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10.000 (Pesos Diez Mil) de valor nominal cada una cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital social: Se suscribe el total del capital social de Pesos Un Millón ($ 1.000.000.00) en aporte dinerario dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez Mil ($ 10.000) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Administración y Representación Legal de la firma social estará a cargo como administrador titular el Sr. Roberto Antonio Pérez Echenique, D.N.I N° 25.540.966, C.U.I.T. N° 20-255409663, administrador suplente el Sr. Delfin Chincha Mamani, D.N.I N° 94.547.951, C.U.I.T. N° 20-94547951-6, ambos por un plazo indeterminado. El cierre del ejercicio, cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. Publíquese edicto por un día.
Secretaría, febrero de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31489 - $ 29.856,00 - 11/03/2025 - Capital

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Dra. Silvana Noelia Lara y Secretaría Única Dra. María Carolina Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Bazan, Selestino Nicolás DNI Nº 6.720.997, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10200241000025502 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Bazan, Selestino Nicolás - Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) días computados a partir de que concluya la publicación de edictos, Art. 340 y Art. 342 del CPC. Publíquense por cinco (5) veces en un diario de circulación local y por un (1) día en el Boletín Oficial.
La Rioja, 17 de diciembre de 2024.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

Nº 31491 - $ 2.826,00 - 11/03/2025 - Capital

* * *

El señor Juez de la Excma Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Carvajal, Francisco Benjamín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101240000038877 - Letra "C" - Año 2024. Sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-14-09-033-127-102 ubicado en el paraje San Cristóbal, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: posee una superficie de 333,07 hectáreas 1.576,88 metros cuadrados y colinda con los siguientes linderos: al Norte: con Suc. de Alberto Rodríguez; al Sur: con Suc. de Mildonio Torres; y al Nor-Oeste: con Suc. de Ramón Alaniz. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 20 de diciembre de 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Nº 31492 - $ 15.700,00 - 11 al 25/03/2025 - Chamical

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8 - Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo; cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Karina María del Valle Ahumada, DNI N° 29.138.120 a

comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 104012400000040432 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Ahumada Karina María del Valle / Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez y en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de febrero de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31493 - $ 2.512,00 - 11/03/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Rioja Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Sala 7, cita a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sr. Guido Félix Ramón Vera, DNI Nº 7.935.896 y la Sra. Stella Maris Echegaray, D.N.I. N° 6.197.238, mediante edicto de ley que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, en autos N° 10401240000041038 - Letra "V" - Año 2024, caratulados: "Vera, Guido Félix Ramón; Echegaray, Stella Maris - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 27 de febrero de 2025.

Dr. Néstor Carrizo
Secretario

Nº 31494 - $ 3.140,00 - 11/03/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saul a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 009/25 de fecha 27/02/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0002-0-25, caratulados: "Kallpa SAPEM s/Modificación de Estatuto" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia conforme Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2024 protocolizada por Escritura N° 172 de fecha 17 de diciembre de 2024, se ha aprobado la modificación del Artículo N° 12 y N° 18 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Duodécimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea podrá reasignar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de subsanar vacantes que se produjeran, la remuneración de los Directores será fijada por la Asamblea"; "Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplente, que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones. De entre los miembros titulares se elegirá el Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asamblea. Las reuniones de la comisión fiscalizadora podrán celebrarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y en la medida que se garanticen las previsiones dispuestas en el Artículo Decimosexto del presente estatuto". Publíquese.
La Rioja, de marzo de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31497 - $ 20.526,00 - 11/03/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saul a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 010/25 de fecha 27/02/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0009-7-24, caratulados: "Kallpa SAPEM s/Inscripción Directorio" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia conforme Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 14 de marzo de 2024, mediante la cual se designan a los siguientes Directores y Síndicos: Directores Titulares: Ariel Darío Parmigiani, DNI N° 27.953.669, CUIL N° 20-27953669-0, nacido el 23/09/1980, argentino, casado, de profesión licenciado en economía, con domicilio en Adolfo E. Dávila 274, barrio Centro de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Alfredo Pedrali DNI N° 20.022.098, CUIL N° 20-20022098-7, nacido el 14/03/1968, argentino, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en Tacuari 404, Pozo de Vargas, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Rubén Emmanuel Rejal, DNI N° 33.376.192, CUIL N° 20-33376192-1, nacido el 21/05/1988, argentino, soltero, de profesión ingeniero

electromecánico, con domicilio en Laguna Brava S/N, Altos del Sol de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; y se deja vacante la designación de Directores Suplentes para una futura asamblea. Designación de Síndicos Titulares: Abelardo Montero, DNI N° 23.352.303, CUIL N° 20-23352303-9, nacido el 25/05/1973, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Callao 878, B° Vargas de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Ezequiel Nicolás Rojas, DNI N° 33.609.891, CUIL N° 20-33609891-3, nacido el 22/02/1988, argentino, soltero, de profesión contador público, con domicilio en San Antonio 952 barrio La Quebrada de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja y Diego Emmanuel Noriega Alcaraz, DNI N° 32.727.197, CUIL N° 24-32727197-7, nacido el 19/12/1986, argentino, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Beccar Varela 561 barrio Shincal de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; y la designación como síndicos suplentes: Rita Viviana Beatriz Mascareño, DNI N° 18.499.210, CUIL N° 27- 18499210-3, argentina, casada, de profesión abogada, nacida el 19/05/1967, con domicilio en Pasaje Suiza S/N B° Tiro Federal de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Juana Nicolasa Vera Ibañez, DNI N° 11.516.511, CUIL N° 27-11516511-4, nacida el 13/07/1954, argentina, casada, de profesión abogada, con domicilio en Av. Leando N. Alem 2920 B° Vargas de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; y Rodrigo Omar Ceci, DNI N° 31.684.518, CUIL N° 20-31684518-6, nacido el 19/06/1985, argentino, soltero, de profesión contador público, con domicilio en Brown 23 Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Punilla provincia de Córdoba. Publíquese.
La Rioja, marzo de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31498 - $ 28.923,00 - 11/03/2025 - Capital

* * *

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8 Unipersonal, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Verónica Inés Saperas, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10402240000037979 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Saperas, Verónica Inés / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble ubicado en el barrio 4 de Junio de esta ciudad de La Rioja, sobre calle Cabo Primero Rodríguez N° 60, entre calles Teniente Ferrer Vieyra y Cabo Primero Pérez, cuya Nomenclatura Catastral otorgada por Disposición N° 026962 del 17/11/2023 por la Dirección General de Catastro de la Provincia es Dpto.: 1 - Circ. I - Secc G - Manz 43 - Parcela 70, y cuyas medidas son: partiendo del vértice 13 ubicado sobre la calle Cabo Primero Rodríguez, en el esquinero Norte con rumbo al Sur, una línea recta de 6,90 m hasta llegar al vértice 14; de ahí con rumbo, al Oeste una línea recta de 24,03 m hasta el vértice 15; de allí continuando con rumbo al Oeste una línea recta de 4,45 m hasta el vértice 16; de ahí rumbo al Norte una línea recta de 5,42 m hasta el vértice 1; de ahí rumbo al Este una línea recta de 4,70 m hasta el vértice 2; de allí rumbo al Norte una línea recta de 1,27 m hasta el vértice 3; de ahí rumbo al Este una línea recta de 4,06 m hasta el vértice 4; de allí una línea recta hacia el Sur ligeramente inclinada hacia el Este de 0,20 m hasta el vértice 5; de allí una línea recta hacia el Este de 0,45 m hasta el vértice 6; de allí una línea recta hacia el Norte ligeramente inclinada hacia el Oeste de 0,47 m hasta el vértice 7; de allí una línea recta hacia el Este de 2,95 m hasta el vértice 8; de allí una línea recta hacia el Sur ligeramente inclinada hacia el Este de 0,92 m hasta el vértice 9; de allí una línea recta hacia el Este de 3,36 m hasta el vértice 10; de allí una línea recta hacia el Norte inclinada hacia el Este de 0,55 m hasta el vértice 11; de allí una línea recta hacia el Norte ligeramente inclinada hacia el Oeste de 0,22 m hasta el vértice 12; y finalmente de allí una línea recta hacia el Este de 12,75 m hasta el vértice 13; encerrando una superficie total de 184,62 m2. Linda: al Norte y Oeste con lote "f" de Ana del Valle Carletti de Varas, Carlos Víctor Varas y Silvia Ana Varas; al Sud: con lote "g" de Aldo Orlando Díaz y al Este con calle Cabo Primero Rodríguez de su ubicación. Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir.
Secretaría, 18 de febrero de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 31499 - $ 56.520,00 - 11 al 25/03/2025 - Capital

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. Nº 20101230000036882 - Letra "S" - Año 2023, caratulados: "Sánchez, María Nélida / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", a cargo del autorizante. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que

comparezcan dentro de los treinta (30) posteriores al de la última publicación a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día y cinco (5) veces en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez - Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.
Chilecito, 13 de mayo de 2024.

Dra. Silvina Albornoz
Juez

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 31500 - $ 3.140,00 - 11/03/2025 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", Prosecretario Ariel Rubén Ávila, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en el ciudad de La Rioja Capital, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la extinta Rosenia Irene Molina, D.N.I. Nº 2.251.784 para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, Art. 342, Inc. 1, 2 y 3 del CPC en los autos Expte. 10202240000038346 - Letra "M" - Año 2024, caratulado: "Molina, Rosenia Irene - Sucesión Ab Intestato", dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Secretaría, 13 de febrero de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31501 - $ 3.768,00 - 11/03/2025 - Capital

* * *

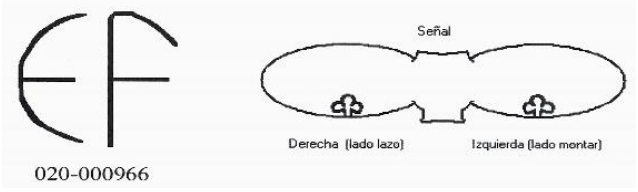
La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Unipersonal, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, comunica que en autos Expte. 10101170000008854 - Letra "M" - Año 2017, caratulados: "Monzani, Bruno Patricio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", el Sr. Bruno Patricio Monzani ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I - Secc.: B - Mza.: 260, Parc.: "38" ubicada en el barrio Vargas, Dpto. Capital, determina según plano de mensura para usucapión adjunto, ubicado en la calle Charrúas y Caseros del barrio Vargas, que colinda al Oeste con Molina Perea, Gaspar Eduardo, al Este con Sinde S.A. y al Sur con calle Charrúas, y que mide: cuatrocientos sesenta y seis metros con treinta y dos centímetros (466,32 m2), de frente al Sur; sobre calle Charrúas de su ubicación: 16,73 m2; al Norte 25.03 m2; en su costado Este, 18.06 m2 y en su costado Oeste 31.28 m2. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Art. 409 inc. 2 del C.P.C.
La Rioja, 26 de noviembre de 2024.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 31502 - $ 20.410,00 - 11 al 25/03/2025 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00003/25, caratulados: Curelovich, Gerardo David y Curelovich, Tatiana Belén. Se hace saber por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000233 a nombre de Curelovich, Francisco Jorge D.N.I. 4.578.017, para ser transferido a Curelovich, Gerardo David D.N.I. 31.324.221 con domicilio en Roque Lanús 1000 del departamento Chilecito y Curelovich, Tatiana Belén D.N.I. 34.496.494 con domicilio en colectora S/N del departamento Chamical, que desarrollan la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de abajo; Lado Lazo: Trébol de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31472 - $ 12.246,00 - 07 al 14/03/2025

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 11.03.2025 13:34:52

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	314,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	314,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	314,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	442,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	442,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	933,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	933,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	4.388,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	933.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	53.180,00
k) Ejemplar del día	Pesos	395,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	870,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	480,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	585,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	665,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	77.780
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	106.635,00